

Programación didáctica del Módulo

**“SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS
DE
COMUNICACIÓN” (SAAC)**

Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

C.F.G.S. Integración Social

IES SALVADOR TÁVORA

(SEVILLA)

CURSO: 24/25

Profesora: Josefina Narbona Capitán

Especialista en Lengua de Signos

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN/CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.- JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	3
3.- COMPETENCIAS GENERALES DEL CICLO.	4
3.1.- CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO	4
4.- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO DENTRO DEL CICLO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5
5.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL.	5
6.- ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL SAAC.....	7
6.1.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	7
6.2.- UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	7
6.3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	11
7.- METODOLOGÍA.....	12
8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
9.- EVALUACIÓN.....	17
9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
9.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	20
9.3.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA: Autoevaluación.	20

1.- INTRODUCCIÓN/CONTEXTUALIZACIÓN

Este Técnico Superior ejercerá su trabajo en el sector de la Intervención Social (Servicios Sociales). En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública, que tenga como objeto el desarrollo de programas de intervención social y su labor se integrará en equipos multiprofesionales de atención social, junto a profesionales de nivel superior.

2.- JUSTIFICACIÓN LEGAL

El Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Integración social y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el Decreto 436/2008, de ordenación y enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en Andalucía y la Orden de 28 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyen el Módulo Profesional “Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación” (SAAC) de 128 horas de duración, como un módulo profesional asociado a la competencia del Ciclo Formativo de Grado Superior en la especialidad anteriormente mencionada.

La normativa que se toma como referencia para la elaboración de la programación de este módulo es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE-A-2006-7899).
- Ley Orgánica de 5/2002 de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA 26- 12-2007).
- **R.D. 1074/2012, de 13 de julio por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- R.D. 1368/2007 del 19 de diciembre por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Decreto 436/2008 de ordenación y enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en Andalucía.
- Decreto 147/2002 de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa

enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10- 2010).

- ORDEN de 28 de septiembre de 2011 por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.
- **Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.**
- **Orden de 28 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículum correspondiente al título de Técnico Superior en Integración social.**
- **Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.**
- REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de formación Profesional.
- R. D. 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Relativas a la FP Dual:

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 21 de diciembre de 2021, por la que se convocan Proyectos de Formación Profesional dual para el curso académico 2022/2023.

3.- COMPETENCIAS GENERALES DEL CICLO.

En cuanto a las competencias generales del ciclo estas vienen recogidas en la programación del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

3.1.- CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Igualmente vienen recogidas en la programación anteriormente mencionada, aquí nos centraremos en la programación del módulo de SAAC propiamente dicha.

4.- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO DENTRO DEL CICLO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1º DE IS

MÓDULO	Nº HORAS TOTALES MÓDULO / HORAS SEMANALES	RA TOTALES DEL MÓDULO	RA QUE SE DUALIZA	Nº HORAS QUE SE DUALIZAN (división entre nº horas totales módulo / nº de RA)
CIS	128/4 HORAS	5 RA	RA 5	25
SAAC	128/4 HORAS	5 RA	RA 5	32
PAP	192 / 6 Horas	7 RA	RA 6	27
MIS	96/3 horas	5RA	RA 4	32
IS	192 / 6 horas	5 RA	RA 3	32

- Se incluyen solo los módulos asociados a la competencia.

OTROS MÓDULOS DEL PRIMER CURSO

Horas

Digitalización aplicada al sistema productivo GS	32
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32
Primeros Auxilios	64
Itinerario personal para la empleabilidad I	96

Este curso, el alumnado de 1º cursará su formación dual en algunos módulos (CIS, MIS, ISO, PAPS, SAAC).

5.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Por otra parte, los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Según el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, este módulo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos generales del Ciclo:

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADOS CON EL MÓDULO DE SAAC
b. Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
c. Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordo-ciegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
d. Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
e. Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
f. Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
k. Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
l. Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
s. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

6.- ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL SAAC

El módulo profesional 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación queda redactado en dicha ley de la siguiente manera:

MÓDULO PROFESIONAL:	SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN
CRÉDITOS ECTS:	10
CÓDIGO:	0343

6.1.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El módulo profesional “SAAC” se imparte en primer curso de la especialidad. Consta de 128 horas de duración (de las 2000 horas del Ciclo) impartidas a razón de 4 horas semanales.

Esta planificación temporal es abierta y flexible para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado y a las distintas variables incontrolables que vayan surgiendo durante el curso académico.

A continuación, proponemos a título orientativo, una asignación trimestral para cada una de las unidades didácticas.

CURSO 24/25	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
PRIMER TRIMESTRE	UD 1. LAS NECESIDADES COMUNICATIVAS DE LAS PERSONAS USUARIAS.	26
	UD 2. ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	26
SEGUNDO TRIMESTRE	UD 3. APLICACIÓN DE SAAC CON AYUDA	20
	UD 4. APLICACIÓN DE SAAC SIN AYUDA.	30
TERCER TRIMESTRE	UD 5. COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN	26

6.2.- UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL.

UT1. LAS NECESIDADES COMUNICATIVAS DE LAS PERSONAS USUARIAS	Nº DE HORAS DE LA UNIDAD: 26
--	------------------------------

OG	RA	CONTENIDOS	CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
b, d, g, h, q, r, s, t, v	1	<p>1.La comunicación humana.</p> <p>1.1.Los códigos.</p> <p>1.2.La comunicación verbal y no verbal.</p> <p>1.3.Condicionantes del proceso comunicativo.</p> <p>2. El lenguaje.</p> <p>2.1. Fisiología del lenguaje.</p> <p>2.2. Articulación del lenguaje.</p> <p>2.3. La adquisición y desarrollo del lenguaje.</p> <p>3. Los trastornos del lenguaje.</p> <p>3.1. Características del trastorno.</p> <p>3.2. Trastornos en la emisión del mensaje.</p> <p>3.3. Trastornos en la recepción del mensaje.</p> <p>3.4. Trastornos en el procesamiento del mensaje.</p> <p>3.5. Trastornos sistémicos.</p> <p>4. Sistemas de comunicación aumentativa y alternativa.</p> <p>4.1. Características.</p> <p>4.2. Clasificación de los SAAC.</p> <p>4.3. Colectivos destinatarios.</p> <p>5. Identificación de las necesidades comunicativas de la persona usuaria.</p> <p>5.1 Recogida de la información.</p> <p>5.2.Establecimiento de un diagnóstico.</p>	b, d, g, h, q, r, s, t, v	Prueba teórica. Prueba Práctica. Varias actividades en clase.

UT2.ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Nº DE HORAS DE LA UNIDAD: 26

OG	RA	CONTENIDOS	CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
d, e, f, g, h, i, j, l, q, r, s, v.	2	<p>1.La implantación de un SAAC.</p> <p>2.La elección del sistema de comunicación.</p> <p>2.1.Selección del sistema.</p> <p>2.2.Repertorio del SAAC.</p> <p>2.3.Barreras a la implementación del SAAC.</p> <p>3. Planificación de la implantación del SAAC.</p> <p>3.1.Los objetivos de la implantación.</p> <p>3.2.Fases en el desarrollo del aprendizaje.</p>	d, e, f, g, h, i, j, l, q, r, s, v.	Prueba teórica. Prueba práctica. Observación de actividades en clase.

		<p>3.3.Estrategias para favorecer el aprendizaje.</p> <p>3.4.Intervención con el entorno.</p> <p>3.5.Generalización de los aprendizajes.</p> <p>4.Estrategias comunicativas con personas con dificultades de comunicación.</p> <p>4.1.Estrategias comunicativas convencionales.</p> <p>4.2.Estrategias específicas para diferentes colectivos.</p>		
--	--	--	--	--

UT3.APLICACIÓN DE SAAC CON AYUDA			Nº DE HORAS DE LA UNIDAD: 20	
OG	RA	CONTENIDOS	CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a, b, d, h, j, i, ñ, o, q, s, u	3	<p>1.Los Sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>1.1.Los Signos.</p> <p>1.2.El soporte físico.</p> <p>1.3.El sistema de interacción.</p> <p>2.Principales SAAC con ayuda estandarizados.</p> <p>2.1.El sistema SPC.</p> <p>2.2.El sistema Bliss.</p> <p>2.3.Otros SAAC con ayuda.</p> <p>3. La implantación del SAAC con ayuda.</p> <p>3.1.Configuración del sistema.</p> <p>3.2.Instrucción del SAAC con ayuda.</p> <p>3.3.Uso de recursos cotidianos.</p> <p>4. Aspectos prácticos.</p> <p>4.1. Prevención y seguridad.</p> <p>4.2.Ajustes y opciones de los equipos informáticos convencionales.</p>	a,b,c,d, e,f,g	<p>Prueba teórica.</p> <p>Prueba práctica.</p> <p>Observación de actividades en clase.</p>

UT4.APLICACIÓN DEL SAAC SIN AYUDA			Nº DE HORAS DE LA UNIDAD: 30	
OG	RA	CONTENIDOS	CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a, b, d, h, j, i, ñ, o, q, s, u	4	<p>1.Los sistema de comunicación sin ayuda.</p> <p>2.Los sistemas gestualistas.</p>	a,b,c,d, e,f,g	<p>Prueba teórica.</p> <p>Prueba práctica.</p>

		<p>2.1.SAAC gestualistas no estandarizados.</p> <p>2.2.El alfabeto dactilológico.</p> <p>2.3.La lengua de signos.</p> <p>2.4.SAAC gestualistas para personas con sordoceguera.</p> <p>3.Los sistemas oralistas.</p> <p>3.1.El método auditivo puro.</p> <p>3.2.La lectura labiofacial.</p> <p>3.3. La palabra complementada.</p> <p>3.4.SAAC oralistas para personas con sordoceguera.</p> <p>4.Los sistemas bimodales.</p> <p>4.1.Características.</p> <p>4.2.Sistema bimodal.</p> <p>4.3.El sistema de signos Makaton.</p> <p>4.4.Programa de comunicación total-habla signada.</p> <p>4.5.El sistema Daltys.</p> <p>5.La implantación de un sistema sin ayuda.</p> <p>5.1.Elección y configuración del sistema.</p> <p>5.2.estrategias de enseñanza aprendizaje.</p> <p>5.3..metodología y estrategias específicas.</p> <p>5.4.Intervención con el entorno.</p>		Observación de actividades en clase.
--	--	--	--	--------------------------------------

UT5.COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN			Nº DE HORAS DE LA UNIDAD: 26	
OG	RA	CONTENIDOS	CE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a, b, d, h, j i, ñ, o, q, s, u	5	<p>1.La evaluación de la intervención.</p> <p>2.La obtención de la información.</p> <p>2.1.Información necesaria.</p> <p>2.2.Técnicas de obtención de información.</p> <p>2.3.Instrumentos para obtener información.</p> <p>3.El seguimiento.</p> <p>3.1.El acompañamiento de la persona.</p> <p>3.2.La adaptación del SAAC.</p> <p>3.3.Las revisiones.</p> <p>4.La evaluación de los agentes de intervención.</p> <p>4.1.La evaluación del equipo interdisciplinario.</p>	a,b,c,d, e,f	<p>Prueba teórica.</p> <p>Prueba práctica.</p> <p>Observación de actividades en clase.</p>

		4.2.La evaluación de los otros agentes.		
--	--	---	--	--

6.3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a la relación de los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación estos serían:

RA 1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
<p>CE.a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.</p> <p>b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.</p> <p>c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.</p> <p>d) Se han descrito y valorado los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas, actitudinales y ambientales del usuario.</p> <p>e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.</p> <p>f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p> <p>g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar, escolar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p>

RA 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.
<p>CE.a) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.</p> <p>b) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.</p> <p>c) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.</p> <p>d) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos.</p> <p>e) Se han identificado productos de apoyo adecuadas.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.</p>

RA.3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.
<p>CE.a) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.</p> <p>b) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.</p> <p>c) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>d) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.</p>

- e) Se han identificado productos de apoyo que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
- f) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
- g) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- h) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
- i) Se ha fomentado la implicación del entorno del alumno en el conocimiento y uso del sistema con ayuda.

RA.4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

- CE.a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
- f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
- h) Se ha fomentado la implicación del entorno del alumno en el conocimiento y uso del sistema sin ayuda.

RA.5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

- CE.a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
- e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- g) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

7.- METODOLOGÍA

La formación profesional está orientada a la inserción profesional del alumnado en el mercado de trabajo. Así pues, sus objetivos formativos deben tender a la adquisición de competencias profesionales con valor y significado para el empleo y también a la asunción de responsabilidades en el ejercicio de las tareas profesionales. En el desarrollo de las clases, además de transmitir conocimientos, se tratará de conseguir que el

alumnado adquiera capacidades y destrezas para responder a las futuras demandas de su labor profesional y progresar en el terreno humano y académico.

La metodología será activa y participativa respetando los criterios pedagógicos que se propone en la normativa educativa vigente con un enfoque globalizador, facilitando la reflexión, el razonamiento y la participación activa.

Se informará al alumnado, a principios de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.

Esto supone basar nuestra metodología en los siguientes **principios metodológicos**:

- La intervención educativa debe tener como objetivo posibilitar que el alumnado realice **aprendizajes autónomos**. Por ello el enfoque «aprender-haciendo» define las líneas de actuación básicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo dispuesto en la Orden. Esto es, “a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional”
- Inductiva y constante: se procurará construir siempre un **aprendizaje significativo** partiendo de las experiencias o conocimientos previos del alumnado.
- Actividad y Participación: el alumno o alumna debe ser el **protagonista y participe de su proceso de enseñanza-aprendizaje**, para ellos hemos de plantearle situaciones en que tenga que conocer, analizar, planificar o intervenir en circunstancias similares a su entorno laboral. El aprendizaje nunca se basará en la adquisición pasiva de conocimientos. El alumnado ha de sentir la necesidad de aprender y la utilidad de lo que aprende.
- **Abierta y flexible**: el planteamiento educativo ha de adaptarse a las características, ritmo de trabajo y situaciones de cada individuo. Se debe educar a personas concretas para el entorno laboral, con características particulares e individuales, no abstracciones o a colectivos genéricos.
- Por último destacar un principio metodológico que guiará el desarrollo de multitud de sesiones de trabajo: **el trabajo en equipo**. La complejidad de las problemáticas que presentan actualmente los usuarios de los servicios sociales requiere de una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que no suelen estar al alcance de un único profesional. La participación de los diferentes profesionales de lo social en el abordaje de las diferentes situaciones que se presentan ha fomentado el desarrollo progresivo de la metodología del trabajo en equipo.

En el desarrollo metodológico de las diferentes unidades de trabajo, se considerarán las siguientes **fases más relevantes del proceso educativo**:

- Fase de **orientación/motivación**. Tendrá como finalidad iniciar, orientar, motivar, y crear el ambiente adecuado para iniciar el proceso de enseñanza. Pretendemos con ella situar al alumnado ante la temática y contextualizar el estudio de los contenidos que serán abordados.
- Fase de **exposición contenidos teóricos**. Durante esta fase el docente expondrá al alumnado los contenidos teóricos propios del tema, bien mediante soporte informático, documentos, etc.
- Fase de **realización de actividad práctica** o de aproximación a la realidad. Durante esta fase, pretendemos que el alumnado acerque los contenidos teóricos del tema a su contexto laboral y social.
- Para ello en cada Unidad de Trabajo se abordarán actividades que les permitan conocer en profundidad y poner en prácticas los contenidos teóricos previamente estudiados.
- Fase de **revisión o evaluación del proceso seguido**. Esta fase tiene como finalidad concienciar al alumnado de sus propios progresos y en cómo estos se han ido produciendo.

Tal y como hemos destacado en los principios metodológicos, el agrupamiento del alumnado tiene una gran trascendencia para el aprendizaje, como favorecedor del mismo a través de la interacción entre alumnos y alumnas y como recurso metodológico, aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos. A través de la interacción entre alumnos y alumnas, y debido al carácter interdisciplinar de la futura profesión buscamos como objetivos, mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles impulsos agresivos y aceptar las normas establecidas, incrementar en rendimiento académico, facilitar intercambios de conocimientos entre alumnos y alumnas, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolver conflictos y a través de ella la toma de decisiones y, por último, desarrollo de aspectos importantes de la personalidad para su integración en el medio laboral, como desempeño de roles, aparición del liderazgo, etc.

Por ello, **según las actividades a realizar, se trabajará:**

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios y de práctica diarios etc.
- Parejas, para practicar lo aprendido.
- Pequeños grupos, como para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing», etc.
- Grupo-clase, mediante lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.

En resumen, la metodología propuesta se basa en la participación activa del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello seguimos un modelo constructivista, es decir, partimos de los conocimientos previos ya adquiridos sobre los cuales iremos

construyendo otros nuevos. Para ello es necesario motivar sobre los contenidos que se presentan, destacando la importancia de su conocimiento para su futura tarea profesional. Es necesario, por tanto, que las actividades y las estrategias didácticas se adecuen a sus intereses y necesidades.

En cuanto a las **actividades de enseñanza- aprendizaje**, se alternan **tres tipos de estrategias** para el desarrollo de cada unidad de trabajo.

- Exposición por parte del docente
 - Planteamientos introductorios
 - Clasificación y explicación de contenidos teóricos
 - Recapitulaciones periódicas
- Trabajo de contenidos prácticos por parte del alumnado
 - Trabajos individuales o en grupo
 - Búsqueda de materiales en la red, exposiciones, puestas en común, debates, etc.
 - Utilización de materiales audiovisuales pertinentes para los contenidos que se están tratando.
- Utilización normalizada de los recursos del entorno, no como actividades extraescolares sino como contenidos curriculares.
 - Visitas o actividades prácticas de intervención concertadas con distintos recursos y servicios.
 - Colaboraciones puntuales en el aula de expertos en las materias que se están abordando.

Así mismo, para **refuerzo** de todo ello y como enlace con los contenidos de los otros módulos del ciclo proponemos las siguientes **actividades complementarias** y extraescolares para completar la formación del alumnado:

- Visita a Asociaciones e Instituciones que trabajen con los colectivos de intervención estudiados.
- Charlas de asociaciones y profesionales en activo.
- Visitas y actividades relacionadas con la educación ambiental.
- Jornada de convivencia interciclos, donde el alumnado de distintos ciclos de servicios a la comunidad, realizarán actividades lúdicas y formativas conjuntas, favoreciendo así, la colaboración y el conocimiento mutuo.

En definitiva, las actividades y estrategias mencionadas nos ayudan a que nuestro alumnado sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Para ello es necesario, al mismo tiempo, ir evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje e ir haciendo las modificaciones necesarias a fin de llegar a los objetivos previstos.

Por otra parte, habrá actividades se realizarán en coordinación con el departamento, dada la relación entre los módulos.

Entre las estrategias didácticas a utilizar por el profesorado del ciclo estarán:

- Clase expositiva.
- Consulta de bibliografía.
- Debates en pequeño/gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Visitas.
- Elaboración de informes, trabajos, etc.
- Simulaciones.
- Resolución de problemas.
- Búsqueda de información en Internet, en asociaciones, empresas, etc.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Moreno (2004) habla de diferentes clasificaciones de los recursos entre las cuales se ha optado, en esta programación, por la clasificación por recursos humanos, organizativos y materiales que se detalla a continuación:

- Profesora especialista en Lengua de Signos para impartir el módulo SAAC.
- Profesorado del departamento: Colaboración con el personal del departamento.
- Profesionales del ámbito: Colaboración con profesionales e instituciones.
- Personal del centro: Orientadora, equipo directivo, profesorado del centro y PAS.
- Espaciales: aula de referencia, salón de actos, biblioteca, pasillos y patios del centro para realizar distintas actividades como practicar la técnica-guía de personas ciegas y/o sordo-ciegas.
- Temporales, queda reflejada en el punto correspondiente a la temporalización.
- Agrupamiento del alumnado. Se trabajará de forma individual y grupal, dependiendo de las actividades que se vayan a realizar.
- Audiovisuales e informáticos: conexión Wifi, PC docente, impresora, memorias USB, material audiovisual del dpto., proyector, material didáctico en soporte digital, aplicaciones y recursos TIC.
- Material de papelería del aula: folios, cartulinas, soportes, pinturas, tijeras, cola, etc.
- De apoyo: Pizarra, expositor de corcho, libros de texto (papel/digital), rotuladores, material documental, fichas, bibliografía de aula y del departamento.
- Manual de “Sistemas Aumentativos y alternativos de comunicación” de la Editorial Altamar.

Esta bibliografía básica se completa con materiales digitales y recursos web.

- Materiales de reciclaje: cartones, corchos, cajas, envases, etc. De uso individual.
- Materiales de operativos del módulo: Dispositivos móviles del alumnado.

9.- EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para cada módulo profesional, las capacidades terminales y los criterios de evaluación, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título.

Se realizará una evaluación tanto del proceso de aprendizaje del alumnado como del proceso de enseñanza, atendiendo a lo determinado en la legislación vigente.

Tomaremos como referencia la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La evaluación se realizará en los siguientes momentos:

- Al comenzar el proceso (**evaluación inicial**) para proporcionar información sobre la situación de partida del alumnado.
- Durante el desarrollo del proceso (**evaluación continua** o procesual) para informar sobre su desarrollo.
- Al finalizar una fase del proceso de aprendizaje (**evaluación final**) para valorar el grado de desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos, el grado de asimilación de los contenidos y el aprendizaje realizado. La evaluación continua y final se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de estos resultados.

A la hora de la evaluación, y sobre todo de cara a la segunda, tercera evaluación así como la evaluación final se tendrá en cuenta la evaluación que del alumnado haga la empresa en la que se encuentren realizando la formación dual, ya que en principio el 100% del alumnado de este curso va a realizar enseñanzas duales. Tanto los criterios de evaluación, como las actividades para valorarlos se encuentran especificados tanto en esta programación como a nivel de departamento y de las empresas donde realicen la formación dual.

Se entiende por criterios de evaluación unas conductas que ponen de manifiesto el grado y el modo en que los alumnos realizan el aprendizaje de los distintos contenidos, y de las que se pueden obtener indicios significativos del grado de desarrollo de las capacidades deseadas.

Los criterios de evaluación precisan los tipos y grados de aprendizaje que debe realizar el alumno a propósito de los bloques de contenido previamente seleccionados

para adquirir, al finalizar el curso, Ciclo o desarrollo de una unidad didáctica, las capacidades estipuladas por los objetivos.

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios a seguir, según los establecidos en normativa, relacionados con el instrumento de evaluación que se utilizará.

RA	CE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
1	RA 1 (a ,b, c)	Prueba Escrita 1
1	RA1 (d, f,g,h,)	Prueba práctica1
1	RA 1 (e)	Prueba práctica 2
2	RA2 (c,g)	Prueba Escrita 2
2	RA2 (a,b,d,f,h)	Prueba Práctica 3
2	RA 2 (e)	Actividades duales 15.1
3	RA3 (a,c)	Prueba Escrita 3
3	RA3 (d,e,f,g,h,i)	Actividades duales 16.1
3	RA 3 (b)	Prueba Práctica
4	RA4 (a)	Prueba escrita 4
4	RA4 (b,c,d,e,f,g)	Prueba práctica 4
4	RA 4 (b)	Actividades duales 16.
5	RA5 (d,e,f)	Prueba práctica 5
5	RA5 (a,b,c)	Prueba escrita 5

PE: prueba escrita

PP: prueba práctica (actividades, trabajos, exposiciones, elaboración de materiales,...).

Como se puede observar en la tabla para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos que nos ayudarán a su vez para valorar la consecución de cada Resultado de Aprendizaje. Es importante reseñar la importancia de la asistencia a clase para la consecución de los criterios de evaluación.

Como cita la Orden de 29/9/2010 la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno/a en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante destacar también que, como se puede apreciar en la tabla, el RA3 y todos los criterios de evaluación asociados, se evaluarán en la empresa por medio de actividades prácticas. En caso de que el alumnado no pueda asistir a la empresa por motivo justificado, se llevarán a cabo estas actividades en el aula.

Por otra parte, entre los Criterios de Evaluación incluidos en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, encontramos las siguientes **orientaciones**:

- Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de las unidades de trabajo que se organizan en cada una de las evaluaciones parciales de cada módulo se podrán superar de forma independiente. De esta forma, se podrá respetar hasta la evaluación final aquellos criterios de evaluación con una calificación positiva obtenida en cada una de las evaluaciones parciales.
- Así pues, aquel alumnado que tenga criterios de evaluación no superados mediante evaluación parcial o aquellos que deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir al centro educativo y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, que no será anterior al 22 de junio. Durante este tiempo se realizarán actividades pertinentes programadas por el profesorado y informadas/publicadas para el alumnado, celebrándose en la última semana del mes de junio la sesión de evaluación final. En la evaluación final sólo se evaluarán aquellos resultados de aprendizaje pendientes de evaluación positiva.
- Las actividades de refuerzo y ampliación tendrán como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de las unidades de trabajo. Se establecerá un programa individualizado para cada alumno/a para reforzar aquellos no superados del módulo profesional correspondiente. Al final de este programa, el alumnado deberá realizar y superar el/los instrumentos de evaluación adecuados.

9.2- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Registro de observación directa y sistemática.
- Entrevistas personales y grupales.
- Pruebas escritas, orales.
- Búsqueda y comentarios, análisis de textos y videos.
- Debates, puesta en común.
- Elaboración de mapas conceptuales, esquemas, informes, etc.
- Resolución de situaciones-problema/supuestos prácticos.
- Dramatizaciones.
- Trabajos y exposiciones individuales y grupales.
- Trabajos monográficos.
- Prácticas realizadas y ejercicios prácticos.
- Manejo de las nuevas tecnologías.
- Salidas, conferencias, charlas, visitas a instituciones, etc.

9.3- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA: Autoevaluación.

En apartados anteriores nos hemos centrado en la evaluación del proceso de aprendizaje referido al alumnado. No obstante, también cobra mucha importancia la evaluación del proceso de enseñanza para así conocer si la programación se adapta o no a lo planificado.

La evaluación de la programación se centrará en analizar, entre otros aspectos, los siguientes:

- Los niveles de consecución de lo programado.
- La idoneidad de la metodología empleada.
- La adecuación, eficiencia y suficiencia de los materiales y recursos utilizados.
- La adecuación de los espacios y tiempos.

Para llevar a cabo este proceso de autoevaluación utilizaremos diferentes instrumentos como:

- Observación directa.
- Cuestionarios al alumnado.
- Rúbricas.

Con todo ello iremos evaluando el proceso de enseñanza- aprendizaje y podremos ir haciendo las modificaciones oportunas a fin de llegar a la consecución de los objetivos previsto.